

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

**ANEXO I (RESOL. PAGO)
TERCEROS ASOCIADOS A LA
SUBVENCION
(PROGRAMA PREPARA)**

OP

FECHA	21/08/2012	EJERCICIO PRESUPUESTARIO	2012	Nº.EXPEDIENTE	208 / 2.012
-------	------------	--------------------------	------	---------------	-------------

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	IMPORTE
45311909T	ZAPATA LOPEZ, LAURA	332,82
X6530401B	ZIANI, MOHAMED	399,38
47846180Q	ZOULATI SEGHIR, ABDELGHANI	399,38

TOTAL BENEFICIARIOS: 309**TOTAL IMPORTES:****94.932,63****MINISTERIO DE JUSTICIA****JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE MELILLA**

PROCEDIMIENTO: JUICIO VERBAL 6/2012

EDICTO

2710.- D.ª MARÍA JOSÉ MORENO POVEDANO, Secretario Judicial de JDO.1ª. INST.E INSTRUCCION N.º 1 de Melilla.

HAGO SABER:

FALLO

"ESTIMO ÍNTEGRAMENTE la demanda formulada por la representación procesal de D.ª MARÍA TERESA SÁNCHEZ SERRANO, contra SUMATEC MELILLA S.L.U., y, en consecuencia, CONDENO a ésta a que abone a la primera la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (430,60 euros), así como al pago de los intereses legales de dicha cantidad, al tipo del interés legal del dinero Incrementado en dos puntos, desde la fecha de la presente resolución.

Se condena en costas a la parte demandada.

Esta resolución no es firme, y contra la misma cabe RECURSO DE APELACIÓN, que se preparará por escrito ante éste Juzgado en el plazo de veinte días desde su notificación.

Notifíquese a las partes, dando cumplimiento al artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y déjese testimonio de la presente resolución en actuaciones.

Así por ésta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo".

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se notifica a SUMATEC MELILLA SLU.

En Melilla a 14 de mayo de 2012.

La Secretaria Judicial.

María José Moreno Povedano.